

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35732 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Jorge González Rodríguez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, Hago Saber:

Primero.: Que por auto de fecha 05/07/2013, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado, nº 000469/2013, N.I.G. nº 12040-66-2-2013-0000529, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso voluntario y abreviado al deudor "Textil Difusión SA", domiciliado en calle Camino Pla de Museros, 39 Almazora, y C.I.F./D.N.I. número A08528648.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado..

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a D.. Fernando Lesmes Sánchez, con domicilio en Calle Zarauz, 34, 12100 de Castellón de la Plana y dirección electrónica audiservicios@audiservicios.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 2 de septiembre de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130053146-1